SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

SAN MARTIN 730 - (5000) CORDOBA - TEL: (0351) 4285500 cordoba@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9 Inicio de actividades: 04-01-1940



Información de Póliza

TOMADOR PAMO VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA LUGAR Y FECHA EMISIÓN **AUTOMOTORES** TRIANGULAR S.A. 00HS. DEL 16/09/2023 00HS. DEL 16/12/2023 CORDOBA, 24/08/2023

DIRECCIÓN

9 De Julio Piso 1 Dpto.8 1680

N° PÓLIZA / N° FACTURA 01-03-01-31276299

0

RENOVACIÓN (PÓLIZA

31188313)

N° SOCIO 03-08001447 DNI/CUIT

30-71534494-3

LOCALIDAD - PROVINCIA

5000 CORDOBA, CÓRDOBA

ENDOSO COND. IVA CLAVE LINK/BANELCO Inscripto 0308001447

Objeto del Seguro

RIESGO N° CATEGORÍA MARCA Y MODELO VERSION Pickup B **MERCEDES BENZ SPRINTER** 316 CHASIS 3665 2023 AG029WQ

Costo del Seguro

TASA FIN. (TEA) REC FINANCIERO BASE IMPONIBLE PERC IVA \$ ** 102.446,78 \$ ** 6.556,59 \$ ** 22.890,71 \$ **109.003,37 \$ ** 3.270,10 13.60% IMPUESTOS / TASAS CUOTA SOCIAL ART. 8 PERC. TSEH LA PLATA \$ ** 2.398,45 \$ ** 1.090,03 \$ ** 5.122,34 \$ ** 0,00

Premio \$ ** 143.775,00

Forma de Pago

MEDIO DE PAGO

Tarjeta de crédito

CANTIDAD DE CUOTAS

ENTIDAD DE COBRO

VISA ARGENTINA S.A. XXXXXXXXXXXXXX9175

Detalle de las Cuotas

CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO
1	\$47.926,00	01/10/2023
2	\$47.926,00	01/11/2023
3	\$47.923,00	01/12/2023

Las Condiciones y Cláusulas vigentes para cada uno de el o los vehículos indicados como "Objeto del Seguro", se encuentran disponibles en el Frente de Póliza - Detalle de cada vehículo, el/los que se acompaña/n junto al presente y forma/n parte de esta póliza. Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Esta póliza ha sido aprobada por Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 38.708 y modificatorias. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", inc. d)

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento de la Actividad Aseguradora

03-005858 - ANTUNEZ Y MARCHEGIANI SRL,

MATRÍCULA 1315

ORGANIZADOR

03-006289 - ANTUNEZ Y MARCHEGIANI SRL,

Diego Guaita Gerente General



Verifique aquí los principales datos de su póliza San Cristóbal Seguros

Frente Resumen 1 de 2

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9 Inicio de actividades: 04-01-1940



SAN MARTIN 730 - (5000) CORDOBA - TEL: (0351) 4285500 cordoba@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

TOMADOR No SUCIO PAMO ΡΟΙ ΙΖΑ /ΕΛΟΤΙΙΡΑ **ENDOSO** TRIANGULAR S.A. 03-08001447 **AUTOMOTORES** 01-03-01-31276299 0

SISTEMAS HABILITADOS PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS

En observancia al artículo 1° de la Resolución N° 90/2001 (modificado por la Resolución N° 407/2001) del Ministerio de Economía de la Nación y de su reglamentaria, la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, San Cristóbal S.M.S.G. cumple en advertir al asegurado.

Art. 1º Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

- «... Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
- a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.
- c) Tarjetas de débito, crédito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.
- d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora...»

Art 2° Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación

«Los productores asesores de seguros Ley N° 22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los medios detallados en el Art. 1° de la presente resolución.»

La obligación del pago del premio de operaciones efectuadas mediante descuento de haberes o conjuntamente con el cobro de créditos, planes de ahorro o cualquier otro procedimiento análogo, se considerarán cumplidas cuando las mismas sean descontadas del haber o en la fecha en que el asegurado o tomador abonó la cuota, independientemente del efectivo ingreso de los fondos a la entiedad aseguradora.

Nómina de sistemas habilitados para el cobro en los términos del Art. 1º Resolución 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación:

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos:

- Rapipago - Chubut Pagos - Pampa Pagos - Santa Fe Servicios - Banelsip (Cobro Express, Fullcarga, Fullpago, etc.)
- Pago Fácil - Provincia Pagos - Formo Pagos - Entre Ríos Servicios - Bica Ágil
- Pago Listo - Pronto Pago - Pagocoop - San Juan Servicios - Santa Cruz Servicios
- Cajeros Autpomáticos de las redes Banelco y Link.
- A través de Internet: www.pagomiscuentas.com, www.linkpagos.com.ar y www.interbanking.com.ar (interpagos).
- Servicio de Pagos Visa: por internet, en www.visa.com.ar (opción Visa Home Socios), Por teléfonmo, llamando al (011) 4379-7700 ó 0810-666-7700.
- Serrvicio de Pagos Mastercard: por Internet en www.masterconsultas.com.ar opción Pago de Servicios.

b) Entidades financieras (pago en ventanilla):

- Banco Municipal de Rosario, Banco de la Provincia de Córdoba, banco Credicoop, Banco BBVA Francés, Banco Macro, Banco de la Nación Argentina, Banco Supervielle, Banco del Chubut, Banco Bica, Montemar C.F., Nuevo Banco del Chaco.

Débito en cuenta corriente o caja de ahorros:

- Bancos adheridos al Sistema Nacional de Pagos.
- c) Tarjetas de débito, crédito o compras:
- Tarjetas de Débito (sólo en sucursales): Visa Débito, Maestro.
- Tarjetas de Crédito (débito automático): American Express, Argencard / Mastercard, BBPS, Cabal, Coopeplus, Credencial, Diners, Galicia Rural, Itaicred, Kadicard, Montemar Shopping, Naranja, Nativa, Nativa Mastercard, Nevada, Patagonia, Visa.